

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, ACTUANTE EN EL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO TRASLADO DE CADÁVERES AL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, ORDENADAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL EN LA ISLA DE GRAN CANARIA, ASÍ COMO AL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, A EFECTOS DE LA PRÁCTICA DE LAS AUTOPSIAS ORDENADAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL EN LA ISLA DE TENERIFE, ASÍ COMO HASTA LOS DIFERENTES HOSPITALES O LUGAR DE INHUMACIÓN O CREMACIÓN DE LOS MISMOS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO ARMONIZADO Y TRAMITACIÓN URGENTE.

Fecha y hora de celebración

11 de junio de 2024 a las 10:00

Asistentes

PRESIDENTE

D. Guillermo Menvielle Gomez

SECRETARIO

D. Juan José Galdeano Montoya

VOCALES

D^a. Elena Barber Rosado.- Representante Intervención

D^a./Elena Fernández Aguirre.- Letrada Habilitada

D. Jose Juan Alonso González

Orden del día

1.- ARCHIVO III- DOCUMENTACIÓN CRITERIOS BASADOS EN FORMULAS MATEMATICAS.- EXAMEN INFORME VALORACIÓN OFERTA ECONOMICA Y DEMAS CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE FORMULAS MATEMATICAS.- SERVICIO TRASLADO DE CADÁVERES AL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, ORDENADAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL EN LA ISLA DE GRAN CANARIA, ASÍ COMO AL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, A EFECTOS DE LA PRÁCTICA DE LAS AUTOPSIAS ORDENADAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL EN LA ISLA DE TENERIFE, ASÍ COMO HASTA LOS DIFERENTES HOSPITALES O LUGAR DE INHUMACIÓN O CREMACIÓN DE LOS MISMOS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO ARMONIZADO Y TRAMITACIÓN URGENTE..- EXPEDIENTE SE-17-23

En primer lugar, por los miembros de la Mesa de Contratación se procede a examinar el Informe de Valoración relativo a los criterios evaluables mediante formulas matemáticas (**oferta económica**), señalados en la Cláusula 12.1.2 y 15.3 del PCAP que rige la presente contratación, emitido con fecha 11 de junio de 2024, por la **Jefa de la Oficina Técnica**, siendo aceptado dicho Informe de Valoración por los miembros de la Mesa. La Puntuación obtenida por las licitadoras, según el citado informe es la siguiente:

LOTE I.- Servicio de traslado de cadáveres al Instituto de Medicina Legal de Las Palmas de Gran Canaria, ordenadas por la autoridad judicial en la Isla de Gran Canaria, así como hasta los diferentes Hospitales o lugar de inhumación o cremación de los mismos.

1.- MEJOR EN EL CIELO, S.L.

2.- MEMORA SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.





Las ofertas económicas presentadas por las empresas licitadoras son las siguientes:

EMPRESA	Oferta económica
1. MEJOR EN EL CIELO, S.L.	
Traslado dentro de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria	16,10 €
Traslado desde otras localidades de la Isla de Gran Canaria	16,10 € + 0,66 €/Km
Por hora de espera	6,30 €/hora
2. MEMORA SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	
Traslado dentro de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria	16,56 €
Traslado desde otras localidades de la Isla de Gran Canaria	16,56 € + 0,79 €/Km
Por hora de espera	6,48 €/hora

En aplicación de la fórmula proporcional recogida en la cláusula 12.2. del PCAP, se asigna la siguiente puntuación a cada una de las ofertas:

CRITERIOS PUNTUABLES	MEJOR EN EL CIELO S.L.	MEMORA SERVICIOS FUNERARIOS S.L.
Traslado dentro de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria	25	24,31
Traslado desde otras localidades de la Isla de Gran Canaria	25	24,31
Por hora de espera	20	19,44
PUNTUACION TOTAL	70	68,06

LOTE II.- Servicio de traslado de cadáveres al Instituto de Medicina Legal de Santa Cruz de Tenerife, a efectos de la práctica de las autopsias ordenadas por la Autoridad Judicial en la isla de Tenerife, así como hasta los diferentes Hospitales o lugar de inhumación o cremación de los mismos.

1. MEMORA SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.
2. SERVICIOS ESPECIALES, S.A.U.

Las ofertas económicas presentadas por las empresas licitadoras son las siguientes:

EMPRESA	Oferta económica
1. MEMORA SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	
Traslado desde la ciudad de Santa Cruz de Tenerife	16,56 €
Traslado desde otras localidades de la Isla de Tenerife	16,56 € + 0,79 €/Km
Por hora de espera	6,48 €/hora





2. SERVICIOS ESPECIALES, S.A.U.	
Traslado desde la ciudad de Santa Cruz de Tenerife	16,10 €
Traslado desde otras localidades de la Isla de Tenerife	16,10 € + 1,00 €/Km
Por hora de espera	6,30 €/hora

En aplicación de la fórmula proporcional recogida en la cláusula 12.2. del PCAP, se asigna la siguiente puntuación a cada una de las ofertas:

CRITERIOS PUNTUABLES	SERVICIOS ESPECIALES, S.A.U.	MEMORA SERVICIOS FUNERARIOS S.L.
Traslado dentro de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria	25	24,31
Traslado desde otras localidades de la Isla de Gran Canaria	25	24,31
Por hora de espera	20	19,44
PUNTUACION TOTAL	70	68,06

Efectuadas las valoraciones de los criterios de adjudicación objetivos en el presente informe y según el informe de valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor de emitidos con fecha 26 de abril de 2024 (Lote I) y el 07 de mayo de 2024 (Lote II), la empresas admitidas a licitación obtienen la siguiente total puntuación:

LOTE I.-

Criterios	Memora Servicios Funerarios S.L.	Mejor en el Cielo S.L.
<u>Cualitativos:</u>		
“Plan y Protocolo de actuación frente a grandes catastrofes”	15 puntos	6 puntos
“Plan y Protocolo de actuación frente a estados de enfermedadaes infectocontagios as (CADAVERES Grupo I)”	15 puntos	7,5 puntos





Económicos:		
Oferta económica	68,06 puntos	70 puntos
Puntuación total	98,06 puntos	83,50 puntos

Lote II.-

Criterios	Memora Servicios Funerarios S.L.	Servicios Especiales (SERVISA) S.A.
<u>Cualitativos:</u>		
“Plan y Protocolo de actuación frente a grandes catastrofes”	0 puntos	15 puntos
“Plan y Protocolo de actuación frente a estados de enfermedadaes infectocontagios as (CADAVERES Grupo I)”	0 puntos	15 puntos
<u>Económicos:</u>		
Oferta económica	68,06 puntos	70 puntos
Puntuación total	68,06 puntos	100 puntos





A la vista de ello, **LA MESA ACUERDA** proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato para el **servicio de traslado de cadáveres al Instituto de Medicina Legal de las Palmas de Gran Canaria, ordenadas por la autoridad judicial en la isla de Gran Canaria, así como al Instituto de Medicina Legal de Santa Cruz de Tenerife, a efectos de la práctica de las autopsias ordenadas por la autoridad judicial en la isla de Tenerife, así como hasta los diferentes hospitales o lugar de inhumación o cremación de los mismos, mediante procedimiento abierto armonizado y tramitación urgente, en sus diferentes Lotes:**

- **Adjudicar el Lote I** a la empresa **Memora Servicios Funerarios S.L.** CIF B-85012441, con una puntuación total de **98,06 Puntos**, por un importe total de **Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta Euros (55.640,00 €)** incluido I.G.I.C. que deberá soportar la Administración, y de acuerdo con los siguientes precios unitarios ofertados por la licitadora

Traslado dentro de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria	16,56 € mas 0,49 € de IGIC
Traslado desde otras localidades de la Isla de Gran Canaria	16,56 € mas 0,49 € de IGIC
Gastos de Kilometraje	0,79 Euros/Kilometro recorrido mas 0,02 € de IGIC
Por hora de espera	6,48 €/hora mas 0,19 € de IGIC

- **Adjudicar el Lote II** a la empresa **Servicios Especiales (SERVISA) S.A.** CIF A-11001450 con una puntuación total de **100 Puntos**, por un importe total de **Cincuenta y un mil trescientos sesenta euros (51.360,00 €)** incluido I.G.I.C. que deberá soportar la Administración y de acuerdo con los precios unitarios de su oferta:

Traslado desde la ciudad de Santa Cruz de Tenerife	16,10 Euros mas 0,48 € de IGIC
Traslado desde otras localidades de la Isla de Tenerife	16,10 Euros mas 0,48 € de IGIC
Gastos de Kilometraje	1,00 Euros/Kilometro recorrido mas 0,03 € de IGIC
Por hora de espera	6,30 Euros/hora mas 0,19 € de IGIC

- **Elevar la Propuesta de adjudicación, conforme se detalla en el punto anterior, al órgano de contratación.**

Sin nada más que acordar, ni ninguna observación más que realizar en la presente sesión, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente.

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Guillermo Menvielle Gómez

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Juan José Galdeano Montoya

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GUILLERMO MENVIELLE GOMEZ - J/SRV.PROV.MEDIOS MATERIAL ORG.ADMÓN.JUS JUAN JOSE GALDEANO MONTOYA - J/SEC.CONTRATACION Y EQUIPAMIENTO	Fecha: 14/06/2024 - 08:32:50 Fecha: 14/06/2024 - 08:14:05
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Zd407QbEA5nGOfnfUXMsZFrxXD9SgSgSx	 
El presente documento ha sido descargado el 14/06/2024 - 12:44:05	